



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Trabajo Final de Grado

Modalidad: Monografía

El sempiterno estigma de la mujer Complejidades en la construcción de la identidad y el rol social

Estudiante: Agustina Hernández González

C.I.: 4.750.713-2

Tutora: Asist. Mag. Carolina Farías

Montevideo, 2019

INDICE

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I. Identidad.....	7
• Identidad como construcción psicosocial	
• Diversidad de identidades: integración de diversos roles	
CAPÍTULO II. Mundo Reproductivo.....	14
• Construcción sociohistórica de la maternidad	
• Institución maternal	
• Estigma: Lo tradicional y lo limitante	
CAPÍTULO III. Mundo Productivo.....	22
• Movimientos feministas y Derechos Sexuales y Reproductivos	
• Mujeres que deciden no ser madres	
• Estigma: la competencia y la falta	
CAPÍTULO IV. Integración de ambos mundos.....	28
• Ideal integrador del Mundo Reproductivo – Mundo Productivo	
• Estigma: la culpa y la doble responsabilidad	
• Corresponsabilidad de cuidados	
CAPITULO V. Abordaje de la situación conflictiva desde la psicología clínica y las políticas	35
• Análisis del conflicto	
• Políticas Públicas en perspectivas de género, derecho y corresponsabilidad de cuidados	
CONSIDERACIONES FINALES.....	38
BIBLIOGRAFÍA	

Resumen

La presente monografía se enmarca en el Trabajo Final de Grado, de la Facultad de Psicología (UdelaR). Parte del cuestionamiento de los discursos sociales que, basándose en normas y mandatos de estereotipos de género, han estigmatizado y limitado la libre elección de las mujeres a lo largo de la historia.

Se comienza analizando el proceso de subjetivación y de construcción identitaria, así como la internalización de roles de género estereotipados. Se destacan diferentes aportes desde la filosofía, sociología y psicología que pretenden explicar la complejidad de dichos procesos que interrelacionan lo personal y lo social.

Se desarrollan diversos ideales y los estigmas consecuentes, a los que se enfrentan las mujeres a partir del cuestionamiento de sus proyectos vitales, ya sea por reproducir mandatos tradicionales, oponerse a los mismos o intentar integrar al desarrollo personal mandatos del mundo reproductivo y productivo.

Los estigmas promueven conflictivas psicológicas, que pueden limitar el desarrollo pleno de las mujeres, generar emociones negativas reactivas e incluso síntomas somáticos que afectan la salud integral.

Se destaca la existencia de recursos sociales, respaldos legales y el ejercicio de la corresponsabilidad social y familiar de los cuidados, como forma que promueven y acompañan la libre construcción de las mujeres de sus proyectos vitales.

Por último, se mencionan aportes de la psicología clínica, que en sus diversas corrientes han desarrollado teorías y modelos terapéuticos que permitan el autoconocimiento para la adecuada resolución de los conflictos personales y el desarrollo de un proyecto vital coherente con los propios deseos y motivaciones.

Introducción

El presente trabajo monográfico se enmarca en las características estipuladas para la construcción del Trabajo Final de Grado de la Facultad de Psicología, de la Universidad de la República.

La elección de esta temática surge a partir de la percepción de como los diversos y contrapuestos discursos sociales en relación con los ideales de realización personal de las mujeres y la maternidad (a pesar de haber cambiado a lo largo de la historia), parecieran reproducir una constante: sin importar el camino que elija la mujer, siempre está en falta y siendo prejuizada.

Se pretende mediante la recopilación de diversa literatura académica, reflexionar sobre, como los roles que ocupa la mujer en la sociedad forman parte de su identidad, y como los discursos sociales y los ideales culturales del momento, atrapan a la mujer en una constante conflictiva entre lo que López (2013) denomina mundo reproductivo y mundo productivo, dentro de la construcción de su proyecto vital.

Viéndose transversalizados por la posición social, económica y educativa, estos discursos entorno al ejercicio de la maternidad, son más o menos negativos, al asociarse la misma con la limitación del crecimiento personal, interfiriendo específicamente en el crecimiento académico/profesional (debido a la coincidencia evolutiva entre ambas etapas), limitando el tiempo libre y en consecuencia el “verdadero disfrute” de la etapa evolutiva.

En la actualidad las mujeres han logrado grandes niveles de empoderamiento conquistado puestos de altas posiciones a nivel profesional/laboral y académico. Sin embargo, continúan siendo las principales referentes de cuidados familiares y se espera de ellas que puedan hacerlo todo de forma independiente, expresando idealizados niveles de felicidad.

Así a la mujer que logra proyectarse a nivel profesional y elige transitar la maternidad en conjunto, se le exige la perfección en el desempeño de ambos roles, y al internalizar dicha exigencia, asumen grandes niveles de responsabilidad, generando altos grados de estrés que pueden llegar a perjudicar su salud mental y física. Pareciera que el modelo de mujer exitosa, lo representan aquellas que se destacan en su trabajo, son madres, esposas y amigas “ideales”, y no pierden en el camino su “feminidad”.

En este sentido, me cuestiono sobre la complejidad de la conflictiva personal y el estigma social que pueden llegar a sufrir las mujeres, ya sea: priorizando la maternidad, decidiendo no tener hijos, priorizando el éxito laboral/profesional, o incluso aquellas que quieren cumplir y desarrollarse tanto en el mundo productivo como en el reproductivo.

A modo de organización se divide el trabajo en cinco capítulos.

El primer capítulo refiere a la construcción de la identidad y la influencia del contexto social en la internalización de estereotipos, creencias e ideales que ayudan a moldear la identidad de las mujeres, así como a identificarse en el ejercicio de diversos roles sociales que en momentos parecieran ser opuestos o excluyentes.

El segundo capítulo se centra en la mujer identificada con el rol de madre y el mundo reproductivo, explicitándose su construcción sociocultural mediante la Institución maternal y la influencia del llamado "instinto materno". Posteriormente se desarrolla el estigma de las consideradas malas madres, el dilema de la lactancia y como en la actualidad mantener este ideal como meta de los proyectos vitales de algunas mujeres, continúa siendo motivo de prejuicio social al considerarlas tradicionales o reduccionistas.

Durante el tercer capítulo, se destacan los aportes de los movimientos feministas que contribuyeron a la separación de la maternidad como única posibilidad y sentido de realización personal, y la creación de los Derechos Sexuales y Reproductivos que abalaban la capacidad de la mujer de poder elegir o no la maternidad. Finalmente se centra en los modelos de mujeres que optan por omitir la maternidad y centran su proyecto vital en el propio desarrollo tanto personal, como laboral y profesional. Se analiza como en estas elecciones los estigmas y prejuicios sociales llegan a catalogar a estas mujeres como competentes pero egoístas e individualistas.

El cuarto capítulo analiza otra de las posibles elecciones en torno al proyecto vital de las mujeres que se ha transformado en un nuevo ideal, la súper mujer. Este ideal implica la integración entre el mundo reproductivo (rol maternal) con el mundo productivo (rol laboral/profesional), bajo las exigencias de no descuidar ninguno de los roles. Esta exigencia puede ser tanto social como personal y terminar generando conflicto en las mujeres que no lo logran, primando la culpabilización. Así mismo se menciona como el cambio de enfoque hacia una perspectiva de corresponsabilidad familiar de cuidados disminuye la presión sobre la mujer generándole mejores condiciones de salud y desarrollo personal, finalizando con una breve mención del rol de los hombres como cuidadores.

Durante el quinto capítulo se desarrolla la importancia de la elaboración de estos posibles conflictos para que la mujer no solo pueda construir su proyecto vital en función de sus deseos y expectativas, sino que lo pueda desarrollar y vivenciar de forma saludable. En este sentido se destaca los aportes desde las teorías de psicología clínica y el rol del psicólogo como acompañante del proceso de elaboración y facilitador del autoconocimiento, necesarios para el fortalecimiento de la personalidad y la salud integral. Por último, se destaca la importancia del respaldo legal del Estado como garante de Derechos, y como generador de políticas públicas que posibilite en efectivo usufructo de dichos derechos, asumiendo a su vez la función como corresponsable social de los cuidados.

CAPÍTULO I

Identidad

Identidad como construcción psicosocial

Comenzar a analizar y reflexionar sobre como los estigmas sociales influyen en la generación de conflictos psíquicos en relación con los roles sociales de las mujeres y sus construcciones en función del proyecto vital, requiere en principio comprender como los aspectos culturales e históricos influyen en la construcción misma de las identidades.

Es por lo tanto pertinente partir de un concepto de identidad que, de cuenta de la complejidad de su construcción, en este sentido, Páramo (2008) lo expresa como

Una trama construida por diferentes fibras como la raza, edad, clase social, estado de salud física o mental, orientación sexual, género, nivel educativo, etc., las que en su conjunto constituyen la identidad. Cada una de estas fibras corresponde a un discurso presente en la cultura y lo que somos resulta del entramado de todos estos discursos para cada individuo, los cuales trabajan permanentemente construyendo nuestras identidades. Lo que significa que nuestras identidades no son fijas, no están determinadas por nuestra naturaleza, ni son producto de la accidentalidad (p.543).

En este sentido, resulta particularmente importante para la temática abordada, hacer referencia a los discursos basados en la división sexual y en las categorías de género, Lamas, M. (2000) conceptualiza dicho concepto como:

el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino) (p.2).

De esta forma, la identidad de rol de género se entiende como la identificación personal con todas o algunas de las características asociadas al género femenino o masculino, y la expresión pública de las mismas.

El proceso de construcción de la identidad es un cuestionamiento esencial a la persona y ha sido la pregunta motivadora de estudios psicológicos, sociológicos y filosóficos a lo largo de la historia.

La identidad como construcción bio-psico-social, está fuertemente transversalizada por los procesos de socialización que vive la persona, en este sentido, se construye en parte por la integración-a y la diferencia-con diferentes grupos sociales y de pertenencia con los que interactúa el ser humano a lo largo de su vida. Así mismo, estos grupos se estructuran dentro de determinadas reglas culturales y marcos jurídicos que cambian junto con la evolución histórica. Entendemos de esta forma, la identidad como construcción permanente que acompaña el crecimiento personal y evolutivo de la persona.

La sociedad está en los individuos como los individuos están en la sociedad. Así, pues, la mente humana está socialmente estructurada. Su contenido, estructura y funcionamiento estarán compartidos socialmente y de forma interdependiente con la sociedad. La mente humana se caracteriza por propiedades psicológicas emergentes que son producidas socialmente y son afectadas por la interacción social (Canto y Moral, 2005, p.62).

La familia es el principal grupo de pertenencia, en el que el ser humano comienza a reconocerse como persona y a conformar su identidad. Desde el nacimiento o incluso durante el embarazo, la familia comienza a adjudicar y proyectar en el bebé expectativas y aspiraciones con respecto a su rol dentro de la familia y en consecuencia en la sociedad.

Se puede pensar entonces en como uno de los aspectos mediante el cual, durante las diferentes etapas del desarrollo, niñas y niños van construyendo su identidad es a partir de la diferenciación e identificación con sus adultos referentes.

Desde una perspectiva psicoanalítica, la identificación es uno de los procesos psicológicos básicos para la conformación de la personalidad y la identidad. Citando palabras de Freud, Laplanche, Pontalis, & Lagache (1983) describe la identificación como “la operación en virtud de la cual se constituye el sujeto humano” (p.185).

Dicho proceso de identificación también juega un papel fundamental en la conformación del ideal del yo, entendido como:

Instancia de la personalidad que resulta de la convergencia del narcisismo (idealización del yo) y de las identificaciones con los padres, con sus substitutos y con los ideales colectivos. Como instancia diferenciada, el ideal del yo constituye un modelo al que el sujeto intenta adecuarse (Laplanche, Pontalis, & Lagache, 1983, p.180).

Enfatizando en la importancia de las relaciones interpersonales como medios o modelos mediante los cuales se aprenden conductas y formas de relacionamiento, se destacan los aportes de la teoría sobre el aprendizaje imitativo de Albert Bandura y Richard Walters. Esta teoría describe como las personas buscan imitar las conductas de determinados modelos que para ellos son considerados admirables, de esta forma la persona elige a quien imitar y va aprendiendo nuevos modelos que se integran a la personalidad y se expresan mediante conductas, valores y patrones de relacionamiento (Chertok, 2006).

Por otra parte, es interesante destacar como mediante el juego, los niños/as reproducen situaciones de la cotidianeidad, así como las diferencias de género que a su vez se promueven mediante la diferenciación sexual de los juguetes entre los considerados “para niños” y “para niñas”. Es así como “las prácticas de juego desarrolladas por las niñas están dominadas por los discursos de lo doméstico, el cuidado y la belleza y las de los niños vienen determinadas por los discursos del poder, la competitividad y la independencia” (Puerta y González, 2015, p.65). Resulta particularmente cuestionar lo que sucede con el juego con muñecos, en tanto permite la identificación con capacidades relacionadas con el cuidado hacia el otro y la parentalidad, y la resistencia social para el ejercicio de este en los niños.

La literatura infantil tradicional, así como los medios masivos de comunicación, son otros de los factores sociales que refuerzan los roles estereotipados mediante la división de sus contenidos en función de las categorías de género.

En este sentido, Rocha (2009) define el proceso de socialización de la siguiente forma:

La socialización supone la inscripción del individuo en el mundo social a través de la asunción de ciertos roles, características y comportamientos, ligados a las funciones tradicionales valoradas como inherentes a su naturaleza sexual. De esta manera, el escenario se organiza sobre una serie de reglas que delimitan el comportamiento y caracterización de hombres y mujeres reflejándose en el trato diferencial que los padres y las madres dirigen hacia sus hijos e hijas en relación con su propio sexo, el sexo de sus hijos y otras características involucradas con el género como es la identidad (p.253).

Algunos autores destacan en este proceso la importancia de los fenómenos dialógicos como medios esenciales de la transmisión del proceso de socialización para la conformación de la identidad. En este sentido se pueden tomar los aportes realizados por el filósofo Charles Taylor

(s/f), quien expresa que la vida humana se caracteriza esencialmente por la capacidad dialógica y destaca el rol que juega el lenguaje en la construcción de la identidad:

De este modo, el que yo descubra mi propia identidad no significa que, yo la haya elaborado en el aislamiento, sino que la he negociado por medio del diálogo, en parte abierto, en parte interno, con los demás. Por ello, el desarrollo de un ideal de identidad que se genera internamente atribuye una nueva importancia al reconocimiento. Mi propia identidad depende, en forma crucial, de mis relaciones dialógicas con los demás. (p.28)

Las personas buscan sentirse reconocidas de forma positiva, tanto por los otros como por sí mismo, siendo esta motivación subjetiva otro aspecto de la estructuración de la identidad:

Es así como el discurso del reconocimiento se ha vuelto familiar para nosotros en dos niveles: primero, en la esfera íntima, donde comprendemos que la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un diálogo sostenido y en pugna con los otros significantes. Y luego en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor. (Taylor, s/f, p.31)

En relación con los planteos mencionados, Páramo (2008), destaca la formación dialógica del autoconcepto como clave para la identidad y la construcción del self:

El individuo va formando su autoconcepto a partir del proceso de diferenciar su propia conducta en la misma forma como reconoce la conducta de otros. Cuando estos procesos de observación toman la forma de reglas verbales, las personas llegan a describir su propio comportamiento. Más adelante aprenden a reportar sus propias disposiciones, sentimientos, pensamientos y otro tipo de eventos privados. Estas reglas junto con el uso del “yo soy, mi, mío, etc”., establecen gradualmente el auto concepto. (, p.547).

Asimismo, se puede pensar que la motivación de la persona en función de construir autoconceptos y reconocimientos positivos de sí mismo, se puede asociar con la identificación con los estereotipos de roles de género.

En este proceso es inevitable contemplar como la estructuración social en épocas determinadas han sido esenciales en la asignación de roles estereotipados sociales y de género que no solo se incorporan como expresiones de la identidad de las personas, sino que también las delimitan.

Teoría del Rol Social de Género de Eagly

Esta teoría desarrolla la idea de que, en la construcción de la identidad juega un papel fundamental la división social mediante la creación de diferentes roles, que acompañados de características específicas cumplen una función esencial en la organización social. Así mismo, identificarse con determinado rol, implicaría desarrollar determinadas cualidades psicológicas y conductuales necesaria para su apropiado cumplimiento, de esta forma las personas comienzan a definirse y diferenciarse en función de esas características:

Esto significa que la sociedad mantiene restricciones y oportunidades diferentes para los hombres y mujeres, que conducen a una división diferenciada del trabajo por género (Eagly & Wood, 1999). Es decir que dicha fuerza de trabajo, diferenciadas por género, lleva a que hombres y mujeres se adapten psicológicamente a los roles marcados por la sociedad (Katz-Wise et al., 2010). De acuerdo con la teoría social estructural, hombres y mujeres sufren cambios psicológicos relacionados con el grado de alteración de sus roles sociales. (Nieri, 2017, p.432).

Así como la descripción de los roles sociales adjunta determinadas características, la sociedad misma las adquiere como normativa y se generan juicios de valor diferenciales en función de la apropiada ejecución de dicha diferenciación de roles.

Los juicios sociales se diferencian por lo tanto también en categorías de género, e impactan en la subjetividad de las personas, tanto en lo referente a la construcción positiva del reconocimiento social, como en las autoobservaciones, autoestima y sentimientos de satisfacción o fracaso personal. En este sentido, Etchezahar (2014) menciona:

La concepción que tradicionalmente las personas tienen de la mujer (más amable, cariñosa y comprensiva que el hombre) no es la misma si se describe a una mujer trabajadora en lugar de a un ama de casa. Asimismo, si se piensa en mujeres que ocupan un puesto de alta responsabilidad en el mundo laboral, se las describe tan independientes como sus compañeros varones, mientras que cuando su puesto es de menor jerarquía se las considera más sumisas (Eagly y Wood, 1982) (p.138).

Teorías Cognitivas

Desde un posicionamiento cognitivo, García-Leiva (2005) menciona los aportes de Bem (1981), que desarrolla el concepto de esquemas cognitivos, diferenciando sus niveles de rigidez y flexibilidad según la personalidad del sujeto:

El esquema supone una estructura que indica roles, estereotipos, conductas, rasgos de personalidad, etcétera (Bem, 1981). Se convierte en el andamio sobre el que se construyen nuestras cogniciones, nuestras evaluaciones y nuestros comportamientos. Desde el momento en que la persona se autclasifica como miembro de un grupo su interpretación del mundo y de sí mismo va a seguir las directrices del mismo. (p.73).

Este concepto aporta cierto grado de flexibilidad en las elecciones correspondientes a las características asignadas en los estereotipos, promoviendo la expresión integral de aspectos femeninos como masculinos a la identidad.

Los desarrollos de la Teoría de la Identidad Social (Tajfel y Turner 1978), relaciona la internalización y reproducción de los estereotipos con la categorización como proceso cognitivo. En este sentido Canto & Moral (2005) mencionan:

Tal proceso incumbe no sólo a estímulos físicos (Tajfel y Wilkes, 1963) sino también a la configuración de los estereotipos sociales, caracterizados por la acentuación de las similitudes percibidas entre los miembros de un mismo grupo o categoría social y por la acentuación de las diferencias percibidas entre los miembros de los grupos o categorías sociales diferentes. (p.60).

Complementado estos aportes, la Teoría de la Categorización del Yo (Turner,1987) desarrolla como ambos procesos: categorización y comparación, conforman el self, destacando la función de la cognición humana como principio dinámico que permite la internalización de la sociedad. A su vez, los diversos autoconceptos que construyen las personas les permiten identificarse, diferenciarse y definirse dentro de múltiples divisiones categoriales sin que se genere una pérdida de sentido de sí mismo. Estas categorías irían desde la propia identidad como seres humanos, hasta las particularidades de cada persona que las diferencias de los demás miembros de la sociedad (García-Leiva, 2005).

A modo de síntesis, se puede observar cómo algunas teorías psicológicas reflejan cómo la construcción de ciertos esquemas, influyen de forma más o menos consciente en la motivación de perseguir roles tradicionales o más igualitarios y en la construcción del proyecto vital. Sin embargo, se podría pensar que cuando estos esquemas no se cuestionan y se dan de forma autónoma, la libertad de elección del individuo frente a su propia construcción termina siendo sesgada.

Diversidad de identidades: integración de diversos roles

“La identidad como “totalidad” ya no es posible y hemos de aprender a convivir con nuevas formas -fluidas, cambiantes- de identidades parciales y, quizá, ambiguas. La seguridad del futuro pasa necesariamente por aprender a convivir con la ambigüedad interna.” (Alisha & Medina, 2006, p.130)

Como se ha desarrollado, asumir roles sociales genera sentimientos de pertenencia, y llegando a formar parte misma de la identidad, pueden ofrecerle al individuo un marco estable de expectativas predeterminadas a alcanzar, generando así una cierta sensación de sentido vital.

Aunque estas circunstancias no le permitan la total libertad de construcción del proyecto vital, igual llegan a transmitir estabilidad y grados de seguridad. Sin embargo, cuando estas limitaciones se hacen conscientes surgen sentimientos de frustración.

Desde la corriente filosófica existencialista, Simone de Beauvoir reflexiona sobre la importancia de la libertad de los individuos y sobre el concepto de “poder ser para sí mismos”. Para esto, mencionaba como requisito poder optar entre la multiplicidad de opciones (que se pueden construir y variar a lo largo de la vida), sin tener que responder exclusivamente a la repetición de un mandato social predeterminado de lo que significa ser mujer o ser hombre. En este sentido manifiesta:

La libertad entendida existencialmente es trascendencia y no inmanencia. Trascendencia significa siempre ir más allá de ti, es decir, que no hay nada que seas hoy que estés obligada a seguir siendo; siempre puedes ser hoy algo más de lo que fuiste ayer, y mañana algo más de lo que fuiste hoy. (...) en ocasiones hay dos formas de seguir siendo inmanente: una porque las condiciones externas te lo impiden; y otra, porque tu misma te quedas satisfecha ahí (un tipo de mala fe). La felicidad es lo que te aprisiona, ya que te deja inmóvil, y la frustración es lo que te mueve a ser otra cosa, aunque ese deseo de ser otra cosa provoca infelicidad. (De Beauvoir, 2009, en Martínez, 2013).

Los cambios sociales a lo largo de la historia, que pudieron partir de esos mismos sentimientos de frustración, comenzaron a derrumbar las hasta entonces incuestionables y sólidas estructuraciones existentes. Así se ampliaron los espacios de apropiación para la construcción de nuevos autoconceptos, roles e identidades. Asumir esta libertad implica hacernos responsables de nosotros mismos, construyendo un proyecto vital que resulte coherente con nuestras aspiraciones.

CAPÍTULO II

Mundo Reproductivo

Construcción sociohistórica de la maternidad

La maternidad entendida como construcción histórica y social envuelve el hecho biológico de la procreación en una serie de ideales, creencias y mandatos que, centrándose en el papel de la mujer como cuidadora y responsable de la salud y el crecimiento de los hijos, ha servido no solo como forma de control social, sino que también se ha internalizado como parte fundamental e incuestionable de la identidad femenina.

Como mandato internalizado y representante de la identidad de rol de género de las mujeres, a ha servido como base para la creación de un Ideal de mujer que tiene como centro de la realización personal, el ejercicio de la maternidad. Este ideal apoyado en la Institución maternal y las creencias en torno a lo innato del instinto materno y del amor maternal incondicional ha definido por contraposición el estigma y el prejuicio social hacia las malas madres (madres que no cumplen con las demandas de la institución).

Es pertinente realizar un recorrido histórico sobre esta construcción del Ideal maternal, ya que muchas veces las mujeres madres experimentan grandes niveles de exigencia tanto internalizada como social, que las culpabiliza si no ejercen la maternidad de una forma determinada que refleje las características de este Ideal. Es así que muchas de estas mujeres pueden sentirse culpables o malas madres por el simple hecho de querer desviarse de ese camino estereotipado desde donde la Institución Maternal pretende homogeneizar la vivencia subjetiva de la maternidad.

La maternidad se puede entender, como construcción, como aprendizaje, el simple hecho de ser mujer no garantiza ni una maternidad exitosa ni el deseo de la maternidad. Desde el momento que la mujer decide y acepta el embarazo y la crianza de sus hijos comienza a ejercer la maternidad mediante creencias y conductas que en parte ha aprendido de otras madres, de su propia experiencia como hija y de su relación con su madre o sus referentes de cuidado, también aprende de lo que la cultura y la sociedad promueve como factores que hacen a una madre una buena madre y por lo tanto al desarrollo pleno del bebé. Pero también la madre aprende a vivir su propia maternidad mediante el propio vínculo con su hijo, de la interacción entre ambas

personas, de ahí que toda maternidad es diferente, inclusive la experiencia maternal difiere con cada hijo.

Sin embargo, pareciera existir una constante tensión entre la diferencia de la subjetividad y la necesidad de homogenizar la práctica de la maternidad. En este sentido se destacan las creaciones de ideales culturales que han existido desde siempre como métodos esenciales para la organización social, ya que las personas generalmente construyen su identidad en relación con sus propias motivaciones y deseos, pero también en función del reconocimiento social adoptando prácticas y modelos culturales que se asocian con ideales positivos.

De aquí la importancia de poder comprender como la vivencia de la maternidad desde su construcción social ha impactado la experiencia subjetiva de las mujeres a lo largo de la historia.

Desde los relatos mitológicos de las culturas antiguas, se ha destacado la función materna mediante la creación de diosas femeninas que representaban esta asociación de la mujer madre. En este sentido, Salamovich, (2000) en su estudio de categorización, analiza la relación entre las Diosas griegas y la maternidad, denominándolas diosas “vulnerables”, hace referencia a Hera, Deméter y Perséfone, como quienes encarnaban los roles de género tradicionales, representando a la mujer en su función de esposa, madre e hija, dependiendo la identidad y el bienestar de las mismas, significativamente de sus relaciones con otros.

En esta identificación mujer-madre se destaca principalmente, la figura de Deméter. Molina (2006), desarrolla esta asociación destacando como “Deméter, diosa de las cosechas, representa la maternidad. Su cualidad es la generosidad que encuentra satisfacción en el cuidado y nutrición de otros. Ella estimula, hace crecer, acompaña procesos para reconocer y desplegar recursos de otros o propios.” (parr.7).

Palomar (2005) menciona como la maternidad en la época antigua se realizaba mayormente en función de la procreación de la especie y de la subsistencia de la población, posteriormente mediante la necesidad de brindarle mejores cuidados y atención a los más pequeños se comenzó a resaltar a la mujer como la más apropiada para ejercer esta función.

Badinter (1981) hace referencia a como incluso la lactancia ha sido a lo largo de la historia un practica cuestionada dentro del debate entre lo natural y lo cultural, donde las mujeres han expresado y ejercido acciones contrapuestas fundamentadas o enjuiciadas por creencias culturales, deseos propios y producciones científicas.

La mujer, en su capacidad biológica y exclusiva de procreación ha servido como definición de su sentido de existencia y función principal en las sociedades. De esta forma, el rol social de la mujer comienza a ser delimitado por el patriarcado, reduciéndolo a la capacidad biológica de dar a luz y posteriormente a la obligatoriedad de la responsabilidad del cuidado de la descendencia. Dando paso así a la conformación de una institución tan grande y condenante, como internalizada, la institución maternal.

Institución maternal / Instinto maternal

Las demandas de la institución maternal se fueron internalizando en el desarrollo mismo de las identidades de las mujeres, generando la ecuación todavía existente mujer=madre. Desarrollándose en la privacidad de la vida cotidiana exigiendo ser realizada de forma intensiva, contribuyó a la reducción de las posibilidades de desarrollo personal de las mujeres en el ámbito público.

Esta modalidad de ejercicio de la maternidad se internalizó como un mandato social incuestionable. Sin embargo, la creación de la Institución maternal tuvo como trasfondo la búsqueda de control sobre desarrollo de la vida de las mujeres, encontraron en la maternidad y en la sexualidad femenina, un punto esencial para ese hecho, promoviendo la diferenciación sexual de las posibilidades.

La demanda de la exclusividad de la maternidad inherentemente dependía del sacrificio femenino mediante el cual las mujeres aceptaran limitar su participación en otras esferas de la sociedad para concentrarse en el cuidado familiar. En un principio, la recompensa por este sacrificio derivaba del reconocimiento social por la tarea:

Inconscientemente, algunas de ellas adivinaron que, al producir ese trabajo familiar necesario para la sociedad, adquirirían una importancia considerable, que la mayoría de las mujeres no habían tenido nunca. Creyeron en las promesas y pensaron que ganarían el derecho de ser respetadas por los hombres y de ser reconocidas en su utilidad y especificidad. Por fin les tocaba una tarea necesaria y «noble», que el hombre no podía o no quería asumir. Un deber que sería además la fuente de la felicidad humana. (Badinter, 1981, p.118-119).

De esta forma la mujer fue recobrando un rol reconocido positivamente, la maternidad y el cuidado de los hijos no solo era recompensado por el amor de los niños, sino que comenzó a ser valorado y reforzado socialmente, y por diversos medios de comunicación y estudios científicos.

La maternidad como fin personal ha sido naturalizada, llegando a formar parte misma de la identidad de las mujeres, quienes constantemente se enfrentan al conflicto de lograr alcanzar un ideal que termina inevitablemente, promoviendo y reforzando los sentimientos más profundos de culpa e insuficiencia.

El ideal de la maternidad, junto como la naturalización del instinto maternal y del amor incondicional de las mujeres hacia sus hijos, han impregnado la cultura, promocionados tanto por las ciencias médicas como las ciencias sociales y psicológicas.

Sin embargo, el llamado instinto maternal, responde en sí a una “construcción vincular y una construcción simbólica que trasciende la adjudicación genérica, y cuya asunción cultural en forma casi exclusiva por parte de la mujer, es una clave esencial para comprender el estereotipo sociocultural de la feminidad” (Martínez-Herrera, 2007, p.91). No obstante, en el imaginario social se promueve el ideal de la maternidad como deseo natural e inherente en todas las mujeres, basándose en la idea del instinto natural maternal, siendo el cumplimiento de este la expresión máxima de la satisfacción personal.

Adrienne Rich (1986), en su libro *Nacemos de Mujer*, deconstruye el ideal, resaltando los intereses políticos y religiosos primarios enmascarados, “Es la contradicción más fundamental y asombrosa, por causa de esta institución las mujeres nos hemos privado de nuestros cuerpos y quedamos encarceladas en ellos.” (p.57). La autora desarrolla como las mujeres fueron ocupando los roles de madre ama de casa, no libremente, sino como respuesta a las presiones culturales y científicas que se encargaban de categorizar y señalar como malas madres a quienes no actuaran conforme a los mandatos de la institución.

Asimismo, cuestiona la normalidad del amor maternal incondicional, mediante la explicitación de la existencia de la ambivalencia afectiva sufrida por las madres, que estaba siendo negada y reprimida junto con los grandes niveles de estrés psicológico y presión social que conllevaba ser las principales responsables del desarrollo de sus hijos. Este sufrimiento silenciado por una sociedad por medio de la culpabilización la expresión pública, es esencial para los sentimientos de auto desvalorización en las madres, Rich (1986) expresa:

Como señaló mi hijo mayor, ahora de veintiún años, cuando leyó los pasajes transcritos más arriba: «Parecía que sentías como si debieras amarnos todo el tiempo. Pero no existe ninguna relación humana en la que puedas amar a la otra persona en todo momento». Sí, traté de explicarle, pero se ha pretendido que las mujeres —y las madres sobre todo— amen así. (p.67)

Es así como socialmente se construye un nuevo Ideal maternal como referente de la satisfacción femenina, donde la mujer naturalmente desea en algún momento de su vida sacrificar a cualquier costo su participación en diferentes ámbitos sociales con el fin de desarrollarse como madre. Madre que no solamente engendra un hijo, sino que dedica su vida en función del saludable desarrollo psicoafectivo y físico del bebé. Madre que asume un rol de única entendedora de las verdaderas necesidades del bebé mediante su capacidad innata de instinto maternal, capacidad que como consecuencia genera la responsabilidad de no delegar los cuidados porque de esta forma estaría poniendo en riesgo la adecuada satisfacción de las necesidades infantiles.

Es por esto que personalmente asume la necesidad de poner en pausa su vida en función de la maternidad exclusiva e intensiva. Maternidad que a pesar de las satisfacciones personales del amor y de la creación de un vínculo único con el bebé, se puede volver muy solitaria:

El obrero puede sindicarse, hacer huelga; las madres están separadas las unas de las otras dentro de los hogares, atadas a sus hijos y a sus vínculos compasivos. Sus «huelgas» muchas veces han adoptado la forma de crisis mentales o físicas. Para las madres, la privatización del hogar no sólo ha significado el aumento de la impotencia, sino, sobre todo, una desesperada soledad. (Rich, 1968, p.101).

El aislamiento de la Institución maternal se sufre en mayor o menor medida, de forma más o menos abierta y conversada con otros adultos, o incluso con otras mujeres en la misma situación. Se silencia y se calla en parte porque todas estas creencias, conductas y decisiones que las mujeres toman o asumen, se reconocen socialmente como parte natural y justificada de la maternidad y cuestionarlas o sufrirlas sería como poner en duda el amor hacia sus propios hijos.

Este ideal maternal que persiguen muchas mujeres consciente o inconscientemente es muchas veces la base del cuestionamiento personal y del conflicto psíquico que sufren las madres.

Estigma: Lo tradicional y lo limitante

En función del Ideal materno construido a lo largo de la historia, se pueden apreciar en la actualidad la persistencia de estigmas sociales hacia las mujeres madres. En función del desarrollo del presente trabajo se destacan dos tipos de prejuicios:

- Vivir la maternidad de forma diferente a las características estipuladas por la institución maternal.
- Querer reproducir los roles de género tradicionales, valorizando la maternidad como el rol fundamental del proyecto vital mediante el cual se sienten completamente realizadas.

Es significativo destacar como estas acusaciones negativas hacia las madres muchas veces provienen mismo de otras mujeres y madres de la misma generación.

En función de vivenciar la maternidad “desviándose de lo tradicional”, entendiéndose por esto el modo “adecuado” o “normal”, se las caracteriza como malas madres enfatizando la culpabilidad de la mujer por tomar un camino diferente.

Como ejemplo en este sentido, se destaca la lactancia. Los avances científicos han permitido demostrar los diversos beneficios de esta práctica, tanto para el bebé como para la madre. Sin embargo, a pesar de las posibilidades con las que cuentan las madres de acceder a asesores de lactancia materna para lograr una lactancia exitosa, muchas de ellas pueden sentirse culpabilizadas al no lograrlo.

Esta culpa sería reactiva a las exigencias y presiones tanto de las campañas de promoción de la lactancia como de los profesionales de la salud, que, priorizando los beneficios de la leche materna, invisibilizan las dificultades reales que pueden presentar algunas madres durante la misma, generando en ellas sentimientos de culpa al no poder cumplir con lo que es considerado mejor para su bebé (Olza, Ruiz-Berdún & Villarrea, 2017).

Williams, Kurz, Summers, & Crabb (2013) mencionan como estas prácticas de promoción de promoción consecuentemente refuerzan la dicotomía entre buena madre y mala madre, donde socialmente lo moralmente correcto es dar el pecho las mujeres que por diferentes razones no pueden o eligen no hacerlo son juzgadas como malas madres.

Es así como la alimentación mediante fórmula puede ser considerada como un fracaso del rol natural de la “buena madre”. Asimismo, la promoción de la lactancia desde la perspectiva de ser una de las principales garantías de salud para los bebés, asocial consecuentemente que las madres que alimentan a sus hijos parcial o totalmente con fórmula están fallando en la obligación de proteger a sus hijos frente a los potenciales graves riesgos de salud, de esta forma de prejuzga esta elección materna bajo el cuestionamiento de la capacidad de estas madres de poder decidir de forma responsable (Williams, Kurz, Summers, & Crabb, 2013).

De la misma forma se juzgan a las madres basándose no solo en la forma de alimentación que les dan a sus hijos sino también en la regularidad y la duración de esta.

Estas formas de presión social son las que promueven desde lo natural, la homogenización del ejercicio maternal. Así mismo, se extienden a todos los aspectos de la crianza, dificultando la visibilidad de que cada madre aprende junto a su hijo y a sus características personales, que es lo que funciona mejor para ambos, fórmula sumamente subjetiva.

Actualmente, los resultados de los movimientos feministas que han facilitado el avance social desde la propulsión de las nuevas posibilidades de identificación de la mujer, junto con la deconstrucción de los tradicionales roles de género, al chocar inicialmente con la opresión y limitación que representaba la maternidad en las mujeres, se ha comenzado a visualizar la maternidad como forma de limitación del crecimiento y de la libertad femenina.

Acordando con lo anterior y destacando como a partir del surgimiento del patriarcado se generó una situación de sometimiento y dominio sobre la mujer, Martínez Herrera (2007), expresa citando a Lagrade (1997):

Históricamente la femineidad está atravesada por una dimensión óptica de ser para otros, que es donde adquiere sentido vital y reconocimiento de sí, por su contribución a la realización de los demás. (...) Los demás siempre tendrán prioridad sobre ella vehiculizando su ser femenino en la postergación de sí misma, construyendo su identidad en función de esta relación de servidumbre, sometimiento y dominio históricamente dados. (p.89-90).

En este sentido, es común escuchar en los discursos de las mujeres el creciente rechazo hacia la maternidad y la crianza de los hijos asociándolos principalmente con las desventajas que acarrea la Institución maternal.

Es así como las mujeres que eligen conscientemente poder construir su proyecto vital en función de la creación de una familia y la experiencia de la maternidad pueden sentirse prejuzgadas mediante discursos que las catalogan como “tradicionales” “limitadas”.

Es importante destacar en este sentido, como este prejuicio se da en los casos donde la mujer libremente decide identificarse con ese rol, teniendo las posibilidades de identificarse con otros roles sociales y no necesitando exclusivamente del trabajo remunerado para la manutención familiar. Generando una contraposición frente a las “mujeres libres” del feminismo o incluso aquellas que deciden trasgredir los límites de la maternidad y desarrollarse simultáneamente en el mundo profesional.

CAPÍTULO III

Mundo Productivo

Movimientos feministas y Derechos Sexuales y Reproductivos

El feminismo como movimiento social ha permitido a lo largo de los años develar las tan arraigadas y naturalizadas diferencias sexuales, que no solo han invisibilizado a las mujeres a lo largo de la historia, sino que le han impedido el libre ejercicio de sus propios derechos civiles, políticos, sexuales y reproductivos.

La sexualidad femenina y la reproducción han sido temas centrales en los discursos feministas que han permitido no solo el distanciamiento de la reproducción femenina como mandato, sino que también han promovido la vivencia de la sexualidad por sí misma, refiriendo a la capacidad de las mujeres de poder decidir libremente sobre su propia vida sexual, sus proyectos en torno a la reproducción y sus elecciones en cuanto a su identidad de género.

En un primer momento, los movimientos feministas se enfocaron en la lucha en función de la igualdad de derechos políticos y civiles. Destacando en este primer periodo el sufragio femenino, el acceso a la educación y la incorporación de las mujeres al mundo productivo y al trabajo remunerado. Es así como, los grandes movimientos feministas (de la considerada primera ola) habiendo generado un gran impacto, promoviendo el reconocimiento de los derechos políticos y civiles como derechos universales, crearon un contexto propicio para comenzar a cuestionar otras manifestaciones de desigualdad, esta vez expresadas mediante las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres. Especialmente en el ámbito privado de la vida doméstica (Celiberti, 2018; Burkett, 2019).

Son los movimientos feministas de la llamada segunda ola, los que comienzan a cuestionar y condenar la institución familia como opresiva, a la vez que rechazan la reduccionista identificación mujer-esposa-madre y el mandato social de la maternidad (Nuñez y Rebollo, 2004).

Los años '60 marcaron un quiebre en la fachada de igualdad, mediante las continuas declaraciones y estudios de mujeres, que insistieron expresando públicamente la prevalencia del control social sobre las mujeres.

Este movimiento, se acompañó de la llamada revolución sexual de la época, donde tuvo gran impacto la legalización de los métodos anticonceptivos como forma de empoderamiento y

libertad. Fue Margaret Sanger, en Estados Unidos, quien lideró la lucha para que todas las mujeres pudieran acceder legalmente al uso de anticonceptivos y a la educación sexual (Schoijet, 2007).

El reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos han permitido un respaldo social y legal para el libre ejercicio de los mismos. En Uruguay se promulga en el 2008 la Ley N°18426 de Salud Sexual y Reproductiva. Dicha Ley tiene como objetivo garantizar las condiciones necesarias para poder hacer ejercicio de los derechos mediante la accesibilidad universal, la atención profesional responsable y respetuosa dentro del SNIS, incorporando la perspectiva de género (Poder legislativo, 2008).

Al hablar de Derechos Sexuales y Reproductivos, se abarcan temas como el acceso a anticonceptivos seguros y de calidad, el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida, la interrupción voluntaria del embarazo, la atención humanizada y de calidad durante el embarazo el parto y el puerperio, las licencias por maternidad y paternidad, la libertad de elección y ejercicio de la identidad de género y orientación sexual, el consentimiento mutuo y las relaciones sexuales libres de violencia, entre otros.

El acceso a métodos seguros y de calidad de anticoncepción, así como la despenalización del aborto, son dos pilares esenciales para promover y acompañar la libertad de decisión femenina.

A partir de lo dispuesto en la Ley N°18.426, prestadores tanto públicos como privados deben garantizar el acceso de los usuarios a métodos anticonceptivos seguros y de calidad de forma gratuita (ASSE) o a monto mínimo en prestadores privados. De la misma forma que deben garantizar el asesoramiento e información de calidad sobre los diversos métodos existentes con el fin de que sea la persona la que pueda decidir por cual optar (Poder legislativo, 2008).

Asimismo, la Ley N°18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), aprobada finalmente en el año 2012, despenaliza la realización de aborto dentro de las primeras doce semanas de gestación (con excepcionalidad en caso de violación, incompatibilidad fetal con la vida extrauterina o frente a la presencia de graves riesgos de salud para la mujer), esta ley brinda la posibilidad de realizar el procedimiento en un ambiente seguro y de calidad, y de forma consciente y responsable contando con el apoyo de un equipo interdisciplinario del centro de salud (Poder Legislativo, 2012).

Estas nuevas posibilidades acompañan la perspectiva de que la maternidad no tiene por qué ser un mandato femenino y que va más allá de la capacidad biológica, dependiendo de la mujer misma decidir si desea o no vivirla y en qué momento. Es interesante destacar en este sentido, como en el año 2017 se llevaron a cabo en Uruguay 9.830 abortos (MYSU, s/f).

A pesar de todos estos avances muchas de las mujeres que específicamente deciden no tener hijos, continúan siendo prejuzgadas negativamente.

Mujeres que deciden no ser madres

Cada vez son más las mujeres que deciden realizarse por fuera de la maternidad.

Muchos son los factores que inciden en el cuestionamiento del ejercicio de la maternidad, ya sea de forma consciente o inconsciente. Desde las identificaciones de la infancia con la propia madre o la necesidad de diferenciarse de ella, la identificación con otras figuras femeninas y la reconsideración de lo entendido como esencial para el bienestar y el disfrute pleno de la propia vida.

En la actualidad, los proyectos vitales se han flexibilizado, ya no se basan en el seguimiento de caminos predeterminados. Las mujeres han logrado ampliar sus posibilidades y eso ha llevado a la expresión de la diversidad, que muchas veces choca con estereotipos tradicionales (más rígidos) que cuestionan la normalidad en la diferencia.

Las mujeres se han integrado al mundo laboral y junto con el acceso universal a la educación secundaria y terciaria ha logrado incluso el dominio de posiciones laborales de mayor poder. Sin embargo, continúa coexistiendo la identificación de la responsabilidad del trabajo no remunerado y de los cuidados familiares con las mujeres, lo que dificulta sus posibilidades de desarrollo.

Agar (2018), resalta la simultaneidad evolutiva entre el período de desarrollo profesional y el período de fertilidad femenina, como posible factor de conflicto. A nivel empresarial, la selección de personal muchas veces se ve sesgada en cuanto se naturalizan creencias y estigmas sociales en torno a las capacidades femeninas y a las posibles conflictivas con la vida familiar y la maternidad. Gaunt (2013) resalta como se consideran a las mujeres que no son madres más competentes y comprometidas al trabajo. Pero incluso cuando las mujeres no han tenido hijos, ser vistas como posibles madres puede llegar a ser una gran desventaja.

De esta forma, se puede pensar como la posibilidad de construir una identidad basada meramente en el desarrollo personal y profesional, se puede ver amenazada por la maternidad, al considerarla como una limitación en cuanto a la libertad de tiempo disponible y la responsabilidad que conlleva realizarla. Pudiendo identificarse como uno de los motivos por los que las mujeres postergan o rechazan la maternidad, resaltando la creencia de necesitar sacrificar uno de los roles para poder desarrollar plenamente el otro.

El ascenso a posiciones de mayor jerarquía a nivel profesional y laboral, requieren de una mayor responsabilidad y dedicación a veces en exclusividad hacia el trabajo, así como de extensas cargas horarias que limitan la disponibilidad para la realización fuera de las mismas.

Sin embargo, también ha de considerarse que muchas mujeres directamente pueden nunca haber sentido el deseo de ser madres, por lo cual, en la construcción del proyecto vital, la maternidad nunca fue considerada una opción ni un impedimento.

Los sentimientos de satisfacción personal no tienen por qué ligarse esencialmente a la realización de una carrera terciaria o a la entrega total al mundo laboral. No se trataría así de una simple forma de sublimación de la falta de la maternidad, sino de aceptar socialmente que la maternidad como construcción social y subjetiva debería ser una decisión consciente aceptando así la elección a no ejercerla sin que eso signifique necesariamente estar “renunciando” a una característica identitaria esencial.

En este sentido, las mujeres que deciden no tener hijos construyen su identidad en función de poder ser para sí mismas, pudiendo entender la maternidad como un modo de existir que termina desdibujando la identidad personal de la mujer, y su independencia (Kelly, M. 2009).

Peterson (2014), refiere como fundamental en la construcción identitaria de estas mujeres, la independencia, autonomía y libertad, libertad esencial para “tener tiempo para uno mismo” (p.186).

En este sentido y en contraposición con la maternidad, se comprende la libertad como esencial para poder controlar las decisiones en torno a la utilización del tiempo libre y productivo de estas mujeres. Libertad para decidir sin presiones externas dejar o cambiar un trabajo sin sentirse culpables por ser responsables de la manutención económica de una familia, libertad de poder viajar sin restricciones, de organizar espontáneamente el tiempo de ocio y enfocarse plenamente

en actividades creativas e intelectuales, libertad para poder disponer del tiempo necesario para el propio autocuidado (Peterson, 2014).

Estigma: la competencia y la falta

Se puede pensar como los cambios sociales al permitir esta nueva identificación han resaltado las capacidades de las mujeres de ser igual de competentes que los hombres en el ámbito laboral, a la vez que refuerzan el empoderamiento de este nuevo modelo de vida para las mujeres, dándoles prestigio por haber podido no solo cuestionarse, sino que también desligarse de la maternidad, ser independientes y exitosas no solo por ellas mismas, sino que para sí mismas.

Sin embargo, incluso en esta situación la mujer se enfrenta a estigmas sociales, en este sentido responden a la aparente rebeldía de cuestionar el mandato tradicional. Parecieran ser más aceptados y menos cuestionados los casos donde hay un impedimento biológico (infertilidad) para la maternidad, que cuando se basa en una decisión consciente de mujeres que pudiendo tener hijos eligen darle sentido a su vida en función a otras metas.

Ávila-González (2005), menciona como el estigma en torno a la no maternidad se refleja simultáneamente en la falta de denominación positiva para estas mujeres, que no refieran de alguna forma a la falta.

Se las suele denominar como “sin hijos” “no madres”, siendo ambas denominaciones negativas identificándolas en un lugar des privilegiado o inferior a las madres. En este simple punto se puede reflejar como no solo la maternidad no se cuestiona, sino que hacerlo se entiende como ir en contra de lo “normal”.

Frente a la expresión del deseo de no ser madres, las mujeres suelen ser confrontadas con discursos que niegan la validez de esa decisión mediante la justificación en el desconocimiento real de sus propios deseos, mediante la justificación de que seguramente en el futuro van a cambiar de opinión y van a desear tener un hijo porque es lo normal, no hacerlo las llevaría a terminar experimentando un fuerte sentimiento de culpa y arrepentimiento (Kelly, M. 2009).

Estos prejuicios generan fuertes sentimientos de frustración en las mujeres que lo interpretan como infantilización de sus deseos: “Soy muy joven para saber lo que quiero, sí lo que quiero es

no ser madre. Sería diferente si o que quisiera fuera ser madre. En ese caso no sería demasiado joven para saberlo” (Kelly, 2009, p.166)

Asimismo, el predominio de la libertad y la independencia como características fundamentales en la identidad de las mujeres que deciden no ser madres genera nuevos prejuicios y estigmas que la catalogan como egoísta:

Quando yo veía a mis amigas o a las demás mujeres, me parecía que no tenían vida propia. Eso es lo que pasa, y eso era lo que a mí me asustaba: no tener vida propia (...) Mis amigas me decían que yo era muy egoísta (Ávila-González, 2005, p.122).

Este prejuicio se puede interpretar en contraposición con lo que caracteriza a la mujer madre, el ejercicio de la maternidad se entiende como una acción sumamente altruista, donde la mujer no se cuestiona su sacrificio frente al desarrollo de sus hijos, este sentido, no querer identificarse con ese rol sería sobrevalorar lo individual y por lo tanto sumamente egoísta.

De esta forma se evidencia la ambivalencia en los prejuicios y estigmas hacia estas mujeres, ya que a pesar de que en la época contemporáneas se valora de forma sumamente positiva la autonomía y la libertad, son a su vez las bases esenciales de cuestionamientos negativos frente al desarrollo personal sobre el maternal.

CAPÍTULO IV

Integración de ambos mundos

Ideal integrador del Mundo Reproductivo – Mundo Productivo

Las mujeres han logrado empoderarse defendiendo su capacidad de decisión en torno a su proyecto vital, la vivencia de su sexualidad y la elección de la maternidad, pero ha sobrevenido la racionalización del sacrificio. Continúa siendo en el interior de las familias, donde los cambios en cuanto a la división sexual del trabajo doméstico y los cuidados parecen mostrar mayor resistencia.

Genta & Perrotta (2015) refieren que el acceso de las mujeres a mayores puestos de trabajo remunerado se han vuelto parte de la normalidad de la sociedad uruguaya:

Se han incrementado los hogares que responden al “modelo de doble carrera”, en el cual ambos tienen trabajo remunerado y al “modelo de proveedor modificado”, en el cual las mujeres trabajan remuneradamente pero menor número de horas que los varones (p.148).

Asimismo, en 4 de cada 10 hogares el principal ingreso económico proviene de los aportes de la mujer en el mercado laboral, las horas de trabajo doméstico no se han visto modificadas, siendo la mujer quien continúa ocupando la responsabilidad de la realización de dichas tareas, situación que parece modificarse levemente en lo relacionado a los cuidados de los niños (Genta & Perrotta, 2015).

La maternidad y el desarrollo personal no tienen por qué ser considerados caminos opuestos ya que a pesar de las dificultades que se pueden vivenciar al intentar complementar ambos roles. Sin embargo, estas exigencias integradoras, parecieran dictarse particularmente hacia las mujeres, generando así mayores niveles de responsabilidad en ámbitos que muchas veces parecen opuestos.

Ante el deseo de cumplir con diversos roles, surge el ideal de la “Súpermujer”. El discurso de empoderamiento femenino parece haber creado un nuevo ideal femenino: la “Súpermujer”. La identidad de la súpermujer se referiría entonces a la mujer que desarrollan plenamente los roles madre, esposa, estudiante, trabajadora, ama de casa y cuidadora.

Sumra & Schillaci (2015), resalta la sobrecarga que pueden experimentar estas mujeres debido a la responsabilidad que conlleva el cumplimiento de las obligaciones referentes a cada rol, así como destaca la creación del llamado “síndrome de la súpermujer” en referencia a los altos niveles de estrés psicológico y fisiológico que conlleva esta identificación y los conflictos propios entre la conjugación de los roles.

Sin embargo, para muchas mujeres, este nuevo modelo configura un actual ideal de mujer exitosa, inteligente, competente, empoderada y femenina, estableciendo expectativas de excelencia en el desarrollo de los roles. En este sentido Agar (2018) expresa como se espera de estas súpermujeres, no solo que lo “tengan todo”, sino que a su vez lo “quieran todo” y se desempeñen con excelencia en los diversos roles.

Estigma: culpa y la doble responsabilidad

Dentro de este ideal de “súpermujer”, aquellas mujeres que pretenden conjugar diversos roles, igualmente se enfrentan al estigma y el prejuicio negativo de la sociedad. En este sentido, desarrollarse tanto en el mundo reproductivo como productivo puede inicialmente catalogar a la mujer como menos comprometida y en función menos competente en el ejercicio de cada uno de los roles (Agar, 2018).

La mujer que desea y persigue el éxito en el desarrollo de múltiples roles, llega a encontrarse en momentos inevitablemente, sacrificando uno sobre el otro, y al no poder mantener constante los niveles de exigencia sobrevienen sentimientos de abrumación, estrés y culpabilidad.

Culpabilidad por tener que dejar a sus hijos al cuidado de terceros por las exigencias de su trabajo, se puede sentir culpable por tener que sacrificar horas de juego con sus hijos por estudio, culpable por descuidar su trabajo intentando compensar el tiempo de calidad con sus hijos, culpable por faltar a reuniones importantes por querer cuidar en casa a sus hijos al enfermarse, o mayormente culpable por sentirse culpable.

Sin embargo, mientras se idealiza la perfección y la felicidad continúa por “tenerlo todo”, se continúa promoviendo la represión de sus sentimientos negativos, por sobre la aceptación pública de la ambivalencia.

La sobre exigencia personal, así como la sobrecarga social por la responsabilidad del cuidado afecta no solo el desarrollo pleno de las mujeres sino también su salud tanto física como mental.

En este sentido, Sumra & Schillaci (2015), expresan sobre los resultados de la investigación realizada en función de los niveles de estrés experimentados por las mujeres que persiguen este ideal, que no es la diversidad de roles precisamente lo que genera mayores niveles de estrés sino la percepción subjetiva de satisfacción o insatisfacción con el cumplimiento de estos. Se podría pensar entonces que la nueva conflictiva se centraría entre el deseo, la felicidad y el deber.

Asimismo, como se destacó en el capítulo III, a nivel empresarial existe una mayor Resistencia y prejuicio en torno a la competencia de las madres trabajadoras. Pudiendo ser evaluadas negativamente por poder verse limitadas en el cumplimiento de las demandas laborales debido a las obligaciones demandadas a nivel familiar, dificultad que se da en mayor nivel frente a la incorporación a puestos de trabajo de mayor exigencia profesional que requieren mayor dedicación horaria (Agar, 2018).

Se resalta así la conflictiva en torno a las demandas del mundo productivo y productivo descargadas en la responsabilidad de una misma persona.

Asimismo, resulta interesante destacar como los prejuicios sociales varían dependiendo de si la incorporación de la mujer al trabajo remunerado de alta carga horaria refiere meramente a deseo de perseguir el desarrollo profesional/laboral o si se debe a una motivación puramente económica por la necesidad de mantener el hogar. En este sentido, los juicios sociales pueden ser mayormente positivos en caso de la necesidad económica, pero negativos si el trabajo responde mayormente al desarrollo personal de la mujer (Gaunt, 2014).

En este sentido se refuerza la percepción de los roles tradicionales de género, donde la mujer debería sentirse completamente satisfecha por la maternidad, y al poder realizarla no debería querer ocupar su tiempo en nada externo que la desviara de ese rol.

La implicancia de estos factores en las decisiones en torno a la maternidad, también han sido estudiados a partir de una investigación llevada a cabo en la población uruguaya, con el objetivo de explicar “la dinámica actual de la fecundidad observada, relacionándola con la fecundidad deseada para distintos sectores sociales” (Peri & Pardo, 2006, p.7). Concluyendo que, en los sectores sociales más desfavorecidos, las mujeres expresan sentirse insatisfechas, habiendo tenido más hijos de los que realmente deseaban, así mismo, la insatisfacción por defecto se da

mayormente en sectores con mayor nivel educativo, manifestando haber tenido menos hijos de los que hubiesen deseado (Peri & Pardo,2006).

Esta investigación destaca la conflictiva y el impacto negativo en la subjetividad de no poder cumplir con expectativas/deseos propios: “Las personas responden de una manera si se las interroga por su deseo “puro” de lograr cierta cantidad de hijos y de otra manera si la pregunta refiere al aquí y ahora, dadas las restricciones que presenta su vida actual.” (Peri & Pardo, 2006, p.8).

Corresponsabilidad familiar de cuidados - Nuevas parentalidades

La posibilidad de las mujeres de identificarse y apropiarse de diversos roles ha llevado consecuentemente a la necesidad de modificar las dinámicas familiares, que a pesar de ser las más estructuradas y rígidas, son esenciales para sustentar el apoyo, la pertenencia y el desarrollo personal de las mujeres más allá de la maternidad de forma saludable.

Es en este sentido, que puede hablarse de corresponsabilidad de cuidados y de nuevas formas de parentalidades como claves para el comienzo de la elaboración de estos conflictos, especialmente derivados del ideal de súpermujer.

Teniendo en consideración los planteos desarrollados a lo largo del trabajo, ha de reconocerse que, en las últimas décadas, el padre ha reclamado protagonismo y se ha involucrado de forma más afectiva al crecimiento de sus hijos. Lo que ha llevado a un cambio en el relacionamiento parental integrando de a poco la dinámica de la corresponsabilidad.

A medida que se desliga el rol de la madre como única cuidadora capacitada, se comienza a permitir la participación del padre desde un rol más activo en la crianza que se refleja incluso desde la etapa prenatal.

En la actualidad la presencia del padre en las consultas de control de embarazo, las clases de preparación para el nacimiento y durante el parto mismo, son de lo más comunes, reflejando el interés por formar parte y acompañar el proceso del embarazo con sus parejas.

Asimismo, se ha comenzado a incorporar y trabajar desde una perspectiva habilitadora, que permita comprender tanto el embarazo como la parentalidad, como etapas que naturalmente generan sentimientos ambivalentes, e intensos procesos psíquicos significantes, que obligan a una reestructuración de la identidad.

Se ha explicitado el rol central que juegan los estereotipos de cuidados en las conflictivas psicosociales actuales, tanto para las madres como para los padres. Poder habilitar la expresión pública de estas conflictivas no solo des estigmatiza, sino que promueve la salud mental.

EL Sistema Nacional Integrado de Cuidados, lanzó en el mes de abril del presente año, la campaña “No se *nace*, se *hace*”, donde mediante la explicitación de frases escuchadas cotidianamente como “Dejá a papá tranquilo que trabajó todo el día”, o “Paula es una crack deja todo por la familia”, pretende dar cuenta de la naturalización de las desigualdades de género (incorporando el trabajo doméstico) y promover la corresponsabilidad de los cuidados:

Queremos impulsar un cambio cultural que nos permita compartir los cuidados de una forma más igualitaria. Así, lograremos que las mujeres tengan más oportunidades para desarrollar sus proyectos y los varones más posibilidades de involucrarse en las tareas que permiten que todas las personas tengamos una vida plena. Porque tenemos que dejar de ver natural lo que no es. No se nace para cuidar, se hace. (No se nace, se hace, 2019).

En este sentido, la Ley 19.161, incluye la posibilidad de que sea tanto la madre como el padre, quien disminuya su jornada laboral para ocuparse de los cuidados de sus hijos (Poder Legislativo, 2013), promoviendo la corresponsabilidad y la desnaturalización de los estereotipos de roles de género. Sin embargo, se puede pensar que la rigidez de los mandatos sociales (especialmente en los hombres), continúan delimitando sus decisiones, durante el 2017 los hombres que solicitaron el subsidio para cuidados fueron 327, lo que corresponde solamente al 1.7% de las solicitudes (Grupo Pértiga, 2017).

“Hombres maternales”

A pesar de no haber sido objetivo de este trabajo realizar un recorrido histórico sobre la construcción masculina, al reflexionar sobre las parentalidades y las deconstrucciones de identidades de roles de género, resulta pertinente resaltar algunos aspectos significativos del rol del hombre en la familia.

De la misma forma que se han estereotipado competencias y características personales referentes a lo “femenino”, los hombres han internalizado esquemas, creencias, conductas y roles, que lo identifican dentro del género masculino. Por lo tanto, también su desarrollo personal es construido personalmente y juzgado socialmente de forma diferencial al de las mujeres.

En este sentido, se ha asociado como competencia masculina el trabajo remunerado, ocupando en la familia el rol del principal proveedor económico, siendo así el responsable del bienestar familiar. En este rol, Montti (2013) analiza a partir de los resultados arrojados por el censo del 2011 sobre Cuidados en Primera Infancia en Uruguay, como en contraposición con las mujeres, los hombres no disminuyen, sino que aumentan su participación en el mercado laboral (incluso en relación con hombres de misma edad sin hijos) sin hacer distinción entre la cantidad de hijos o sus edades. Se puede pensar que esta diferenciación entre hombres padres y no padres se puede asociar más allá de lo económico a la responsabilidad de rol asumida, reforzando así estereotipos de padre/trabajador/proveedor.

En relación con los cuidados, las mismas conductas que realizan las madres, son valoradas de forma diferente cuando las realizan los padres. Un ejemplo de estos juicios son las típicas frases escuchadas como: “Que bueno que es, ¡te ayuda con los niños!”, “¡Se ofreció a cuidar a los niños para que pudieras salir!”. En este sentido, la expresión en los hombres de características asociadas a lo femenino (como el cuidado), se valoran como excepciones y no como deberes inherentes a la parentalidad.

Por otro lado, la presión social por la masculinidad exige constantemente su demostración pública. Cuando un hombre se “desvía de la regla”, suele enfrentarse a valoraciones negativas o incluso en el ámbito de la parentalidad se lo cataloga como incompetente.

Se han creado así, cómicos estereotipos de padres incompetentes en los cuidados de sus hijos, qué altamente promovidos en películas o comerciales, refuerzan creencias limitantes en función de que la madre es la única que realmente sabe cómo cuidar y no debe confiar en las capacidades de cuidado del padre. Dando lugar a la paternidad sólo en momentos donde la madre no puede ejercer su rol maternal. (Petroski & Edley, 2006).

Es interesante reflexionar cómo a pesar de los crecientes cambios en función de la corresponsabilidad y de la parentalidad como competencia masculina y femenina, esta “resistencia” a la identificación/ejercicio hombre-cuidador, se continúa reflejando de diversas formas.

No se cuestiona, por ejemplo, la casi nula existencia de baños para hombres con cambiadores para bebés, ni la gran diferenciación sexual entre maestros de primaria o educadores preescolares, la muy común “primer experiencia laboral” de niñera pareciera ni cuestionarse como posibilidad para los varones, así como se asume en consultas médicas qué si el niño es llevado por el padre es porque “seguramente a la madre le pasó algo”.

Así como actualmente se espera del padre un rol más activo en el cuidado de sus hijos, la coexistencia con estas naturalizaciones y prejuicios sociales, atribuyen a la conflictiva entre la masculinidad y el desarrollo pleno de la paternidad. En este sentido, Grupo Pértiga (2017) da cuenta de la experiencia de un padre que hizo ejercicio de la ley 19161, con sus compañeros de trabajo “La típica, te cruzas con alguien y te dice “ah vos la mandas a trabajar a tu mujer y te quedas cuidando al nene”. Esas tonterías, ¿no? Bien machistas, que en realidad no, nada que ver, [la madre] también estaba” (40 años, un hijo, área laboral: salud)” (p.39).

Por lo tanto, poder pensar en el desarrollo pleno de las mujeres refiere esencialmente un cambio en las estructuras y los esquemas del resto de las personas incluida la familia. En este sentido y especificando en el caso de las parejas heterosexuales, poder sostener estos nuevos roles se enfrenta con la necesidad de deconstrucción del género masculino y su todavía muy rígida estructura tradicional.

De esta forma, la división de los trabajos domésticos y de los cuidados significaría la división de las responsabilidades y en consecuencia promocionaría una mejor calidad de vida para aquellas mujeres que quieran desempeñarse más allá de la maternidad.

CAPÍTULO V

Abordaje de la situación conflictiva desde la psicología clínica y las políticas públicas

Análisis del conflicto

Las personas de la misma forma que construyen su identidad a lo largo del desarrollo también elaboran de forma más o menos estructurada su propio proyecto.

Basándose en las metas establecidas para su proyecto vital comienzan a construir caminos y acciones que les permitan lograr sus objetivos. Asimismo, la construcción del proyecto se da mediante la articulación de los deseos y motivaciones personales y la realidad y posibilidades sociales.

En este sentido se puede pensar como en la actualidad la libertad y la amplia posibilidad de proyecciones a las que pueden aspirar las personas genera a su vez, un mayor nivel de responsabilidad y proactividad en función de la construcción subjetiva y resolución de conflictos.

Como se ha desarrollado en los capítulos anteriores, las mujeres se enfrentan muchas veces a prejuicios negativos en función de sus decisiones y sus elecciones personales. Pareciera que la mujer estuviese condenada a ser estigmatizada y perjudiciada por cualquiera de sus elecciones.

Estos prejuicios generan respuestas emocionales negativas en las mujeres, sintiéndose muchas veces culpables, abrumadas, sobre exigidas, incompetentes. La persistencia de estas formas de sufrimiento subjetivo a la vez de dificultar el desarrollo positivo de su proyecto vital afecta la salud mental y en ocasiones la salud física de las mujeres, generando síntomas como estrés, ansiedad, depresión.

En este sentido, es importante destacar cómo estos sentimientos negativos, pueden ser reactivos a cuestionamientos procedentes de su entorno social, como pueden responder a creencias o esquemas internalizados que se encuentran de cierta forma en contraposición con la situación de vida, generando así el conflicto subjetivo.

A los efectos de profundizar y dar mayor claridad a estas situaciones recurriremos a algunos conceptos de diferentes teorías psicológicas.

Desde los aportes del psicoanálisis, Laplanche, Pontalis, & Lagache (1983) desarrollan el concepto de conflicto psíquico de la siguiente manera:

“Se habla de conflicto cuando en el sujeto se operan exigencias internas contrarias. El conflicto puede ser manifiesto (por ejemplo, entre un deseo y una exigencia moral, o entre dos sentimientos contradictorios) o latente, pudiendo expresarse este último de un modo deformado en el conflicto manifiesto y traducirse especialmente por la formación de síntomas, trastornos de la conducta, perturbaciones de carácter.” (p.77).

De esta forma se puede pensar en cómo los estigmas y las presiones sociales hacia las decisiones y proyectos vitales de las mujeres, mencionadas durante el desarrollo del presente trabajo, podrían llegar a promover la conflictiva psíquica en cuanto la persona se sienta presionada a comportarse de una forma contraria a su deseo, con el fin de no ser cuestionada socialmente.

Asimismo, desde otro enfoque podemos destacar el rol de las internalizaciones sociales en la construcción de esquemas cognitivos y creencias que construyen la identidad de las personas y a su vez influyen las conductas, las motivaciones y las reacciones emocionales.

Desde las teorías psicológicas cognitivas, tanto los aportes de Albert Ellis desde la Teoría racional emotivo-conductual, como los de Aaron Beck, en sus desarrollos de la Teoría Cognitiva, identifican lo que llaman distorsiones cognitivas. Estas mediante pensamientos irracionales y automáticos generan conflictos o respuestas emocionales negativas en las personas, al confrontar sus acciones o formas de entender el mundo, con normas o mandatos predeterminantes (Caro, 1997).

En este sentido, partiendo de cómo los prejuicios y estigmas sociales que cuestionan negativamente las acciones de las mujeres imponiendo un “deber ser/hacer”, pueden generar al internalizar las demandas, un conflicto interno al sentirse desvalorado socialmente o en falta, consecuentemente pueden desencadenar emociones autorreferentes negativas, como la angustia, culpa, frustración o una sobre exigencia que derive en síntomas somáticos.

Algunas propuestas de abordaje desde dichas corrientes refieren a trabajar con la persona la “capacidad de identificar, descifrar y cambiar” (Caro, 1997, p.102) estos modos de pensamientos y creencias que influyen negativamente en el desarrollo personal y en la calidad de vida, que se incorporan como exigencias o demandas tanto sobre uno mismo, como sobre los otros, como lo es la reestructuración cognitiva “tipo de modelo cognitivo cuya meta estriba en corregir el

procesamiento distorsionado de la información, así como las creencias y supuestos desadaptativos que mantienen nuestras conductas y emociones” (Caro, 1997, p.435).

Desde el Modelo de Solución de Problemas de Arthur Nezu, se trabaja en la adquisición de modelos de respuestas eficaces para solucionar los problemas que interfieren en el bienestar de la persona. En este sentido y continuando los planteos desarrollados anteriormente, describe la situación problemática como:

Un tipo particular de relación persona-ambiente que refleja el desequilibrio o la discrepancia que se percibe entre las demandas y la posibilidad de disponer de una respuesta de tipo adaptativo (Caro, 1997, p. 184)

Dentro de las situaciones conflictivas a la vez se destacan las interpersonales como referentes a las discrepancias entre grupos o personas, y las personales, donde el conflicto radicaría en demandas que pueden provenir tanto del ambiente/sociedad como de la misma persona y sus creencias (Caro, 1997).

El trabajo psíquico y cognitivo personal en función de búsqueda de nuevo equilibrio y resolución del conflicto, se promueve con los aportes desde la psicología, en función del autoconocimiento, del soporte en los momentos de confrontación identitaria para promover cambios positivos que permitan el desarrollo personal en función de los propios deseos, y mediante fortalecimiento de los recursos personales. Sin embargo, al ser la persona parte de la sociedad, el desarrollo y bienestar personal también debe ser garantizado a nivel social mediante políticas públicas que lo sostengan y promuevan como parte de los Derechos Humanos.

Políticas Públicas en perspectivas de género, derecho y corresponsabilidad de cuidados

Sería irracional poder pensar en perspectiva de derecho y libertad de construcción de identidades, con marcos legales reduccionistas, sin permitir el cuestionamiento de la maternidad, sin asegurar el acceso de hombres y mujeres a servicios sanitarios (públicos y privados), o a la información y educación de calidad.

Por lo tanto, no se podría hablar de libre elección si el contexto delimita el ejercicio de las posibilidades de las personas. Poder asegurar un contexto social habilitante para el desarrollo pleno de la población, requiere de respaldos legales que aseguren el ejercicio de los Derechos Humanos.

En función de la libertad de decisiones en torno a la maternidad, el Estado uruguayo cuenta con una serie de leyes, desarrolladas durante el presente trabajo, partiendo desde la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos N°18.426, que integra lo referente al acceso a la anticoncepción, la Ley N°18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (promoviendo el derecho de decidir sobre la vivencia de la maternidad) y últimamente la Ley N°19.167 de Reproducción Humana Asistida.

La Ley N°19.167, aprobada en el año 2013, permite la regulación de los procedimientos de baja y alta complejidad y la obligatoriedad de la incorporación de estos en las prestaciones del SNIS, siendo los procedimientos de baja complejidad brindados de forma gratuita y los de alta complejidad financiados mediante el Fondo Nacional de Recursos. Las personas pueden hacer ejercicio de la Ley sin distinción en función de su orientación sexual, ni de su estado civil. (Poder Legislativo, 2013; MSP, 2017).

Este conjunto de leyes se podría incluir dentro de los respaldos legales con los que cuentan las mujeres para poder decidir sobre su propio cuerpo libremente, ya sea optando o no por el desarrollo de la maternidad.

Asimismo, se ha desarrollado como el ejercicio de la maternidad inherentemente delimita y complejiza la integración de la mujer en otros ámbitos públicos, lo que refuerza la necesidad de contar a su vez, con leyes que acompañen la elección de la maternidad y minimizando los obstáculos que refieran la limitación en el desarrollo personal más allá del rol de madre.

En este sentido, se pueden destacar los beneficios de la Ley N°19.121 (Poder Legislativo, 2013) en el ámbito público, y la Ley N°19.161 en el ámbito privado (Poder Legislativo, 2013), en función de las licencias laborales por maternales y paternidad.

Resaltando los aportes de la Ley N°19.161 decretada en el 2013, en la creación del subsidio para el cuidado del recién nacido. La misma refiere que tanto la madre como el padre, (e incluso de forma alternada), pueden hacer ejercicio de la ley y reducir a la mitad su horario laboral para cuidar del recién nacido hasta los seis meses de edad, como forma de integración y reconocimiento del ejercicio de diversos roles sociales (Poder Legislativo, 2013).

Asimismo, la Ley N°19.530 de Salas de Lactancia Materna, establece la obligatoriedad del establecimiento de un espacio específicamente destinado para la lactancia, así como la disposición de tiempos determinados para su utilización, tanto en edificios públicos como

privados donde estudien o trabajen mujeres, “este espacio debe asegurar privacidad, seguridad, disponibilidad de uso, comodidad, higiene y fácil acceso para quienes la utilicen tanto para amamantar, como para extraer y conservar leche materna” (Sistema de Cuidados, 2018)

Por último, se destaca la creación del mencionado Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) mediante la Ley N° 19.353, en el año 2015.

Con el objetivo de universalizar los cuidados de todas las personas en situación de dependencia, enfocándose en la atención y asistencia de los mismos integrando los conceptos de corresponsabilidad de cuidados, tanto dentro de la familia (mediante la superación de las divisiones sexuales en torno al trabajo doméstico y los cuidados) como a nivel social y del Estado (Poder Legislativo, 2015). Su objetivo general refiere a:

Garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad, promoviendo el desarrollo de la autonomía, la atención y asistencia a las personas en situación de dependencia, así como el desarrollo infantil, en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, mercado y comunidad, así como entre varones y mujeres (Junta Nacional de Cuidados, 2015, p.11).

Siendo el ámbito de los cuidados otro de los puntos conflictivos en la elección de la maternidad y el desarrollo personal de las mujeres, y siendo la positiva realización un Derecho Humano, la división de la responsabilidad del cuidado en el ámbito privado (familiar), debe ser acompañada con la corresponsabilidad social y del Estado, no solo como forma de garantizar los Derechos del niño, sino como forma de disminuir la presión de la responsabilidad total femenina de los mismos, que termine obstaculizando la realización personal y generando malestar psíquico.

Por lo tanto, se destacan los recursos sociales y legales que promueven la corresponsabilidad social.

Desde centros CAIF y CAPI, la educación inicial, los recientes centros de educación y cuidado desarrollados en el ámbito laboral apoyados por las fuerzas sindicales de las empresas.

Por último, los nuevos proyectos de guarderías en secundarias, organizados en conjunto entre el SNIC, ANEP, MIDES, INAU, promueven la continuidad educativa de madres y padres que en ocasiones se veía limitada por las complejidades del cuidado de los hijos, mediante la creación de:

servicios socioeducativos cercanos a centros educativos de ANEP (liceos y UTU) que brindan cobertura en horarios en que los centros de atención a la infancia no poseen cobertura.

Constituyen ambientes educativos y de cuidados para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños así como la promoción y ejercicio de sus derechos, considerando específicamente la condición de estudiantes de sus madres y/o padres. (SNIC, 2019).

La utilización de estos recursos se ha naturalizado resultando sumamente beneficiaria, ya que no solo mediante la corresponsabilidad social del cuidado, las madres logran disponer de más tiempo para poder desarrollar otras actividades personales y cuidar de si mismas, sino que favorecen el desarrollo integral de los niños y niñas.

Consideraciones Finales

El presente trabajo partió de la motivación por comprender cómo la mujer a lo largo de la historia ha sido estigmatizada y cuestionada en su desarrollo personal. Asimismo, se cuestionaba como estos estigmas y prejuicios afectaba negativamente la percepción del desarrollo personal de las mujeres, desencadenando emociones negativas y posibles conflictos psicológicos.

Se destacaron aportes de diferentes disciplinas, que han ayudado a la comprensión de estas formas de relacionamiento y su continua reproducción. Las teorías cognitivas mediante los conceptos de esquemas dan cuenta de la integración de creencias y mandatos que predisponen nuestra percepción e interpretación del mundo, así como nos motivan a perseguir determinados ideales y cuestionar otros. La rigidez de estos esquemas, sostienen los estigmas, al pretender la homogenización social, dificultando la normalización de la diversidad.

Se considera entonces, que a pesar de que a veces estas creencias y mandatos sirven como guía del desarrollo personal (si coinciden con los deseos), otras veces representan grandes obstáculos para el mismo, haciéndose necesaria la confrontación como forma de reestablecer un equilibrio. El proceso de resolución de conflictos y crecimiento personal es sumamente complejo, ya que interpela a la persona en su característica bio-psico-social. Teniendo en cuenta cómo la motivación humana hacia el reconocimiento social puede posicionar al sujeto en una entrecruzada tensión subjetiva, al sentir necesario la satisfacción de las demandas internas y los ideales sociales.

Personalmente, haber participado en función de practicante en la policlínica de Psicología del Hospital de Canelones Dr. Francisco Soca, mediante el Programa de Practicantes y Residentes de la Facultad de Psicología (UdelaR) en convenio con ASSE, me permitió poder observar en el discurso de múltiples usuarias, la vivencia de los conflictos desarrollados, así como presiones, limitaciones y cuestionamientos que sufrían por las demandas de la Institución Maternal y la sociedad.

Los sentimientos de culpa, la sobrexigencia, el estrés y el agotamiento físico y mental por ser consideradas únicas responsables del cuidado y el trabajo doméstico, se expresaban en la consulta como sufrimiento cotidiano, que muchas veces no podían manifestar abiertamente en sus relaciones con otros significativos.

Dando cuenta de como la relevancia actual de esta temática interpela a la psicología, y los aportes que como disciplina puede realizar en torno a la construcción de políticas públicas, de la investigación, las intervenciones en ámbitos comunitarios y la clínica.

Considerándose valioso el acompañamiento psicológico en diferentes ámbitos que promuevan el pleno desarrollo personal de las mujeres. Propiciando el autoconocimiento y el contacto con las verdaderas motivaciones y deseos personales, confrontando las creencias limitantes aprendidas y reproducidas socialmente.

De esta forma, el trabajo sobre la deconstrucción de demandas y la revaloración positiva de los propios deseos y expectativas, se tornan prácticas esenciales del quehacer del psicólogo como promotor del bienestar y la salud integral de las personas.

Concomitantemente cobra relevante importancia conocer las políticas públicas y los recursos sociales existentes en nuestro país, ya que muchas veces, la población no cuenta con el conocimiento de estas, tornándose la intervención psicológica propicia como espacio para el empoderamiento subjetivo en marco de Derechos.

Considerándose importante continuar reflexionando sobre estas temáticas como forma de dar visibilidad a estos conflictos y des estigmatizarlos. Habilitando espacios de libertad que permitan a las mujeres asumir la responsabilidad de la construcción de su proyecto vital.

Bibliografía

- Agar, A. (2018). Mandatory Motherhood and Compulsory Careers: An Application of Theory of Planned Behaviour to Young Women's Mothering and Career Intentions. (Tesis de Doctorado). Universidad de Saskatchewan, Canadá. Recuperado de: <https://harvest.usask.ca/bitstream/handle/10388/8623/AGAR-DISSERTATION-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alsina, M. R., & Bravo, P. M. (2006). Posmodernidad y crisis de identidad. IC Revista Científica de Información y Comunicación, (3). Recuperado de: <http://www.icjournal-ojs.org/index.php/IC-Journal/article/viewFile/167/164>
- Ávila González, Yanina. (2005). Mujeres frente a los espejos de la maternidad: las que eligen no ser madres. Desacatos, (17), 107-126. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000100007&lng=es&tlng=es
- Badinter, E. (1981). ¿Existe el amor maternal?. Barcelona: Paidós / Pomaire.
- Burkett, E. (2019). Women's rights movement. Recuperado de:
- Celiberti, L. (2018). Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995. Montevideo. Cotidiano Mujer.
- Canto Ortiz, J., & Moral Toranzo, F. (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. Escritos de Psicología - Psychological Writings, (7), 59-70. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271020873006>
- Caro, I. (1997). Manual de Psicoterapias Cognitivas. Estado de la cuestión y procesos terapéuticos. Buenos Aires: Paidós.
- Charles, T. (s/f). El Multiculturalismo y "La Política del Reconocimiento". Recuperado de: <https://seminariosocioantropologia.files.wordpress.com/2014/03/elmulticulturalismoylapoliticadelreconocimientocharlestaylor.pdf>
- Chertok, A. (2006). Las causas de nuestra conducta. Centro de Terapia Conductual, Montevideo. Recuperado de: <https://www.psicologiatotal.com/lascausas.pdf>

- Etchezahar, E. (2014). La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 25 (49), 128-142. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14532635005.pdf>
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: Modelos explicativos. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*, (7), 71-81. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271020873007>
- Gaunt, Ruth. (2013). Breadwinning Moms, Caregiving Dads: Double Standard in Social Judgments of Gender Norm Violators. *Journal of Family Issues*. 34. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/233421028_Breadwinning_Moms_Caregiving_Dads_Double_Standard_in_Social_Judgments_of_Gender_Norm_Violators
- Genta, N., y Perrotta, V. (2015). Cuando las mujeres son breadwinners ¿quién asume el trabajo no remunerado? En Batthyány, K. (Ed.) *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay* (pp. 135-170). Montevideo: MIDESInmujeres, UR, UNFPA, ONU Mujeres, CEPAL. Recuperado de: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/57293/1/libro-los-tiempos-del-bienestar-social---version-para-difusion.pdf>
- Gil, M. N., & Espinosa, M. J. R. (2004). Aprender a ser madre: reflexiones históricas acerca de la construcción de la identidad femenina. In *Identidad personal y educación [Archivo de ordenador]: actas de las III Jornadas Pedagógicas de la Persona* (p. 4). Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/50824>
- Grupo Pértiga (2017). Informe de investigación. Sensibilización para el uso del subsidio de medio horario por parte de los varones padres. Recuperado de: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/93257/1/sensibilizacion-para-el-uso-del-subsidio-de-medio-horario-por-parte.pdf>
- Junta Nacional de Cuidados (2015). PLAN NACIONAL DE CUIDADOS 2016 – 2020. Recuperado de: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/61181/1/plan-nacional-de-cuidados-2016-2020.pdf>

- Kelly, M. (2009). Women's Voluntary Childlessness: A Radical Rejection of Motherhood? *Women's Studies Quarterly*, 37(3/4), 157-172. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/27740584>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7 (18), 0. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- López, A. (2013). Salud sexual y reproductiva en la agenda de investigación y formación en Psicología en Uruguay. Consideraciones conceptuales, nudos críticos y desafíos. En: Conferencia Inaugural Actividades Académicas 2013. Facultad de Psicología, UdelaR. Montevideo. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=bK3L9_g-mTI
- Martínez, Y. A. (2008). *Filosofía Existencial para Terapeutas y uno que otro curioso*. México, D.F. Ediciones Lag.
- Martínez-Herrera, Manuel. (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo. *Actualidades en psicología*, 21(108), 79-95. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/apsi/v21n108/v21n108a04.pdf>
- Molina, M. E. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. *Psykhé (Santiago)*, 15(2), 93-103. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282006000200009>
- Montti, O. (2013). CUIDADOS EN PRIMERA INFANCIA. Análisis descriptivo de los datos del censo 2011. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/23304/1/13.05_-_snc_informe_censo_-_infancia.pdf
- MYSU (s/f). Indicadores de salud sexual y reproductiva. Aborto. Recuperado de: <http://www.mysu.org.uy/que-hacemos/observatorio/datos-oficiales/indicador-de-salud-sexual-y-reproductiva/aborto/>
- Nieri, L. (2017). Transición y construcción de la paternidad. *Interdisciplinaria: Revista de psicología y ciencias afines= journal of psychology and related sciences*, (2), 425-440.
- Olza, I., Ruiz-Berdún, D., & Villarrea, S. (2017). La culpa de las madres. Promover la lactancia materna sin presionar a las mujeres. *Dilemata*, (25), 217-225.

- PÁRAMO, P. (2008). LA CONSTRUCCIÓN PSICOSOCIAL DE LA IDENTIDAD Y DEL SELF. Revista Latinoamericana de Psicología, 40 (3), 539-550. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80511493010>
- Palomar Vereá, C. (2005). Maternidad: Historia y Cultura. Revista de Estudios de Género. La ventana, (22), 35-67. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402204>
- Peri, Andrés & Pardo, Ignacio. (2006). Nueva evidencia sobre la hipótesis de la doble insatisfacción en Uruguay: ¿cuán lejos estamos de que toda la fecundidad sea deseada?. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/229025143_Nueva_evidencia_sobre_la_hipotesis_de_la_doble_insatisfaccion_en_Uruguay_cuan_lejos_estamos_de_que_toda_la_fecundidad_sea_deseada
- Peterson, Helen. (2014). Fifty shades of freedom. Voluntary childlessness as women's ultimate liberation. Women's Studies International Forum. 53. 10.1016/j.wsif.2014.10.017. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/270293065_Fifty_shades_of_freedom_Voluntary_childlessness_as_women's_ultimate_liberation
- Petroski, D. J., & Edley, P. P. (2006). Stay-at-home fathers: Masculinity, family, work, and gender stereotypes. Electronic Journal of Communication, 16 (3/4). Recuperado de: <http://www.cios.org/EJCPUBLIC/016/3/01634.HTML>
- Poder Legislativo (2008). Ley N°18.426. Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. República Oriental del Uruguay, Poder Legislativo. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5910241.htm>
- Poder Legislativo (2012). Ley N°18.987. Interrupción voluntaria del embarazo. República Oriental del Uruguay, Poder Legislativo. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp558187.htm>
- Poder Legislativo (2013). Ley N° 19.161. Subsidios por maternidad y por paternidad para trabajadores de la actividad privada. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7736210.htm>

- Poder Legislativo (2013). Ley N° 19.121. Estatuto del funcionario público De la administración central. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2005836.htm>
- Poder Legislativo (2013). Ley N° 19.167. Técnicas de reproducción humana asistida. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1493566.htm>
- Poder Legislativo (2015). Ley N° 19.353. Sistema Nacional Integrado De Cuidados (SNIC). Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp488281.htm>
- Puerta, S. & González, E. M. (2015). Reproducción de los estereotipos de género en Educación Infantil a través de los juegos y juguetes. Revista de Investigación en la Escuela, 85, 63-74. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/59749/R85-5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rich, A. (1978). Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución. Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. España
- Rocha Sánchez, T. (2009). Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un Recorrido Conceptual. Interamerican Journal of Psychology, 43 (2), 250-259. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28412891006>
- Salamovich, S. (2000). Identidad femenina y mitología. En A. Daskal (Ed.), El malestar en la diversidad: Salud mental y género (pp. 107-119). Santiago: Isis. Recuperado de: http://www.sidocfeminista.org/images/books/00392/00392_00.pdf
- Schoijet, Mauricio. (2007). El control de la natalidad: un esbozo de historia. Papeles de población, 13(54), 115-161. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000400006&lng=es&tlng=es
- SNIC (2018). Reglamentación de Ley de salas de lactancia materna. Sistema de Cuidados. Recuperado de: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/103113/reglamentacion-de-ley-de-salas-de-lactancia-materna>
- SNIC (2019). No se nace, se hace. Recuperado de: <http://nosenacesehace.com.uy/>

- Sumra, MK. & Schillaci, MA. (2015). Stress and the Multiple-Role Woman: Taking a Closer Look at the “Superwoman”. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4376732/pdf/pone.0120952.pdf>
- Laplanche, J., Pontalis, J.B. (1983). Diccionario de Psicoanálisis. Barcelona: Editorial Labor S.A.
- Williams, K., Kurz, T., Summers, M., & Crabb, S. (2013). Discursive constructions of infant feeding: The dilemma of mothers’ ‘guilt’. *Feminism & Psychology*, 23(3), 339-358.